

Alvar Núñez Cabeza de Vaca. Relación de lo sucedido a la armada de Pánfilo Narváez. (1527-36).

Discurso (de Ramusio) sobre la relación de Francisco de Ulloa.

Relación de la armada de Cortés, en que iba por capitán Francisco de Ulloa.

Discurso (de Ramusio) sobre los tres viajes que siguen.

Sumario de cartas de Francisco Vázquez Coronado, escritas en Culiacán a 8 de marzo de 1439.

Carta del Virrey Don Antonio de Mendoza al Emperador.

Relación del R. P. Fray Marcos de Niza.

Relación del viaje de Francisco Vázquez de Coronado.

Relación de los descubrimientos que hizo por mar el capitán Hernando de Alarcón, por orden del virrey Don Antonio de Mendoza.

Discurso (de Ramusio) sobre el descubrimiento y conquista del Perú.

Relación de la conquista del Perú por un capital español.

Relación de la misma conquista, por Don Francisco de Xerez.

Relación de la misma conquista por Pedro Sancho.

La navegación del grandísimo río Marañón, por José Fernández de Oviedo.

Discurso (de Ramusio) sobre la Nueva Francia.

Relación de Juan de Vezarrano, florentino, escrita en Dieppe, a 8 de julio de 1524.

Discurso de un gran capitán de mar, residente en Dieppe, sobre las navegaciones hechas a la Nueva Francia.

Primera y Segunda relación de Jaime Cartier, de la tierra nueva llamada la Nueva Francia, descubierta el año de 1534".

Como puede verse, casi todas estas piezas pertenecen a autores españoles, a conquistadores de la primera hora, que Blanco Fombona no cree capaces de curiosidad científica.

Libros sí se escribieron, lo que hay es que no se publicaban en España por falta de medios, o quizá por dejadez de los hombres que podían mandar a imprimirlos. En 1533 el Padre Olmos, con ayuda de las pinturas y de las relaciones indígenas, hizo uno que enviado a la Península se perdió. En 1536 comenzó Motolinia, guardián entonces del Convento de Tlaxcala, a escribir su historia de los Indios de Nueva España, que contiene tanta noticia interesante sobre la religión y las costumbres de los aztecas, sobre el modo como fueron convertidos al cristianismo, sobre sus nociones de Astronomía y los productos de su agricultura, pero tanto esta obra como la Historia Eclesiástica Indiana del Padre Mendieta vinieron a ver la luz hasta mucho después, cuando el celo del sabio Don Joaquín García Icazbalceta las redimió de la inedición. En el siglo XVI es verdad que se publicaron pocos libros, al menos no se pu-

blicaban todos los que se escribían acerca de estos países, pero de esto no debe inferirse que faltara al espíritu español el interés y la curiosidad que les niega Blanco Fombona. En cambio, el XVI es abundantísimo especialmente en Crónicas de las varias provincias religiosas que nos ofrecen curiosos relatos y descripciones pintorescas de la naturaleza y de las costumbres de los aborígenes. Yo acabo de leer una, la del augustino Fray Diego Basalenque que recuerda por su ingenuidad y fervor evangélico las Florecillas del de Asís.

Y para que no se vaya a pensar que la preocupación estudiosa era en aquellos tiempos cosa primitiva de frailes, recuér-

dese que Felipe II mandó aquí a su médico a estudiar la flora del país y que fue en México donde se publicaron los primeros libros de Medicina impresos en América.

No hay, pues, razón para menospreciar la cultura colonial que nos ha dado, a más de historiadores, poetas del tamaño de un Landívar, cuyo Centenario se ha celebrado en estos días. Recordemos, por el contrario, que esa cultura fue la escuela de donde salieron nuestros libertadores y hombres como Don Andrés Bello, difíciles de superar en estos tiempos.

Un apretón de manos muy cordial de su afectísimo amigo,

Mario Sancho

Despedida de Washington al pueblo de los Estados Unidos

=De El Monitor de la Educación Común, Buenos Aires.=

y 2. Véase la entrega N.º 20 del tomo en curso.)

Es igualmente importante que el hábito de pensar inspire, en un país libre, a los encargados de la administración, la cautela de contenerse en los límites respectivos que les prefija la constitución, evitando en el ejercicio de los poderes que un departamento usurpe las funciones de otro. Este espíritu de usurpación dispone a reconcentrar los poderes de todos en uno solo, y forma un verdadero despotismo, sea cual fuese la forma de gobierno. Para convencernos de la verdad de esta proposición, basta hacer una justa evaluación del amor, del poder y de la disposición que tiene el corazón humano para abusar de él. Está demostrado por la experiencia, tanto de los tiempos pasados como en los nuestros y aun en nuestro mismo país y a nuestra propia vista, la necesidad de sujetar recíprocamente el ejercicio del poder político, dividirlo y distribuirlo en diferentes depositarios, y que cada uno constituya el protector del bien público contra las invasiones de los demás. Luego es tan importante su conservación como su institución. Si en el concepto del pueblo se encuentra viciosa la distribución o modificación de los poderes constitucionales, dejad que se corrija por el modo que la constitución designa. Jamás debe hacerse una mutación por medio de la usurpación; pues aunque en algunos casos puede ser el instrumento del bien, es indudable que ella es el arma con que se suele destruir a los gobiernos. Siempre prepondera el mal permanente que produce su ejemplo, sobre cualquiera beneficio parcial o pasajero, que resultase de su uso.

La religión y la moral son apoyos indispensables de todas las disposiciones y hábitos que conducen a la prosperidad pública. En vano reclamaría el título de patriota el que intentase derribar estas grandes columnas de la felicidad humana, estos apoyos firmísimos del deber del hom-

bre y del ciudadano. Tanto el mero político como el devoto debe respetarlos y amarlos. No bastaría un tomo entero para indicar todas las conexiones que tienen con la felicidad pública y privada. Preguntaré únicamente ¿dónde se encontraría la seguridad de los bienes, de la reputación y de la vida, si no se creyese que eran una obligación religiosa los juramentos que en los tribunales de justicia son los instrumentos para investigar la verdad? Debíamos lisonjearnos con cautela de la suposición, de que la moralidad puede sostenerse sin la religión. Por mucho que se conceda al influjo de una educación refinada en los espíritus de un temple peculiar, la razón y la experiencia nos prohíben esperar que la moralidad nacional pueda existir excluyendo los principios de religión.

Es una verdad, que la virtud o moralidad es un resorte necesario del gobierno popular. Esta regla se extiende ciertamente con más o menos fuerza a toda clase de gobierno libre. Siendo amigo verdadero de éste, ¿cómo se podrá ser indiferente a las tentativas que se hagan para minar las bases de su establecimiento?

Promoved, pues, como un objeto de la mayor importancia las instituciones para que se difundan los conocimientos. Es esencial que la opinión pública se ilustre en proporción de la fuerza que adquiere por la forma del gobierno.

Sostened el crédito público como manantial importante de la fuerza y de la seguridad. Uno de los medios para conservarlo es hacer uso de él con la mayor parsimonia posible, cultivando la paz para evitar las ocasiones de gastos sin olvidar al mismo tiempo, que los desembolsos hechos oportunamente, para esperar el peligro, ahorran muchas veces otros mayores para repelelo; evitando también que se acumulen deudas, no sólo huyendo de las ocasiones de gastar, sino haciendo esfuerzos vigo-